



# TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Angélica Moya Marín  
Diputada Federal



**LXIII**  
LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

angélica  
**MOYA**

DIPUTADA FEDERAL  
Distrito 22

# Mensaje



Concluye el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados en el que continuamos trabajando en acciones enfocadas en nuestra *SEGURIDAD*, nuestras *FAMILIAS* y nuestro *MUNICIPIO*.

Estamos conscientes de que es la inseguridad la principal preocupación hoy de los mexicanos, por lo que tuvimos una participación activa en todos aquellos temas relacionados con esta materia, pero de manera especial al interior de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad y después en el Pleno, donde analizamos y discutimos la Iniciativa de Ley de Seguridad Interior cuyo propósito principal es normar la participación de las Fuerzas Armadas en la función de seguridad pública.

Sostuvimos que el enfoque que debía darse a la reforma legislativa tendría que centrarse entonces en la reconfiguración constitucional de las Fuerzas Armadas, pues la seguridad interior es un concepto amplio de protección integral del total de las instituciones del Estado Mexicano.

Para el fortalecimiento del municipio, presenté un Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos buscando que la administración pública de los tres órdenes de gobierno se encuentre debidamente acotada para fortalecer y precisar las atribuciones que tienen los municipios. Hoy más que nunca es necesario que la administración pública tenga orden en sus funciones y así evitar duplicidades en las atribuciones de cada uno de los ámbitos administrativos.

No es posible que hoy existan materias como la seguridad pública, en las que los gobiernos Federal, estatal y municipal se excusen en el ámbito de su competencia para evadir su responsabilidad, mientras la delincuencia destruye el tejido social; es momento de delimitar la función y los servicios públicos en la Constitución. Que no haya dudas de lo que cada quien tiene que hacer, en el ámbito de su competencia.

Durante este Tercer Año continuamos atendiendo a las familias de nuestro municipio a través de la Casa de Enlace Ciudadano. Nos reunimos con COPACIS, grupos vecinales y líderes de diferentes comunidades del Municipio de Naucalpan, al tiempo que recorrimos sus calles.

Intensificamos el programa de Donación de Luminarias después de detectar junto con los vecinos puntos donde para mejorar la seguridad de la comunidad era necesario mejorar la iluminación, pues estamos convencidos de que una calle bien iluminada es fundamental para la salud de la comunidad.

Gracias a la Congregación Mariana Trinitaria, logramos apoyar a 136 familias con tinaco y biodigestor auto-limpiable para el almacenamiento y disposición de agua de forma óptima, inmediata y suficiente.

Además iniciamos la colaboración para el programa Agua Caliente de la misma Congregación, logrando la entrega de 26 calentadores solares en la colonia Minas Tecolote en beneficio de igual número de familias que desde ahora ya cuentan con una alternativa para aprovechar la energía solar y contrarrestar los efectos del calentamiento global.

Disfrutamos y fomentamos las tradiciones familiares organizando 7 posadas donde hubo piñatas, letanía, aguinaldo y por supuesto, ponche.

Organizamos en la Escuela Primaria Cuauhtémoc de Naucalpan, gracias al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados, un evento en el que se presentó el cuento *Valentina y sus Crayolas* para crear conciencia pero sobre todo, dotar a los niños de herramientas para que puedan expresar y pedir ayuda no sólo cuando han sido abusados, sino cuando sienten que están en peligro o en medio de una situación que les hace sentir incómodos.

Finalmente y para fomentar la revaloración de los adultos mayores, que no sólo son el mayor tesoro de la familia, los fundadores de un legado de amor, los mejores contadores de historias, los guardianes de las tradiciones que perduran en el recuerdo, sino sobre todo, son la base sólida de nuestras familias, organizamos una velada de música y nostalgia en el Teatro Bicentenario de nuestro municipio. Con un auditorio lleno disfrutamos de grandes artistas y canciones inolvidables, pero sobre todo de la convivencia de las familias que acompañaron orgullosas a sus adultos mayores.

Cierra esta etapa en la Diputación Federal. Inicia una nueva donde seguiremos trabajando como lo hemos venido haciendo a lo largo de muchos años. Agradezco a todos aquellos que en lo personal o a través de las redes sociales y demás formas de contacto, le dieron seguimiento a mi actividad en la LXIII Legislatura. Gracias a ustedes me di cuenta de muchas cosas que podrían y pueden mejorar y me sentí con el apoyo necesario para continuar trabajando a favor de los naucalpenses.

Cordialmente,



Angélica Moya Marín

Mensaje	1
I. Trabajo Legislativo	5
1. SESIONES, COMISIONES Y COMITÉS	5
2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS	7
A. Como suscribiente	7
B. Como adherente	8
II. Grupo Parlamentario	11
Sismo del 19 de septiembre	11
Ley de Desaparición Forzada de Personas	12
Contra el abuso de compañías telefónicas	13
Objeción de conciencia en personal médico y de salud	13
Ley de Ingresos 2018	14
Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-08-21	15
Derecho a una vivienda digna y decorosa	15
Nombramientos Fiscalía General y Fiscalía Anticorrupción	16
III. Enlace ciudadano	17
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	17
CALLES MEJOR ILUMINADAS: MI FAMILIA MÁS SEGURA	19
GESTIÓN DE APOYOS PARA VIVIENDA	20
POSADAS	22
VALENTINA Y SUS CRAYOLAS MÁGICAS	23
UN ABRAZO PARA NUESTROS ABUELOS	24



# I. Trabajo Legislativo

## 1. SESIONES, COMISIONES Y COMITÉS

Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, tuvimos dos periodos ordinarios; en el primero, se celebraron 32 sesiones y 27 en el segundo, a las que asistí puntualmente hasta el mes de febrero en que solicité licencia para cumplir con actividades partidistas.

Se aprobaron 260 decretos, ocho de ellos fueron reformas constitucionales, adicionales al análisis y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018.

Entre los temas más relevantes abordados en el pleno, estuvieron:

La Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Se hicieron reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR**



**Nuestras razones:**

- El Congreso no puede legislar sobre Seguridad Interior
- Inviade la esfera de competencia de los Estados y Municipios
- El Ejecutivo no puede emitir Declaratoria de Protección de Seguridad Interior sin que exista una petición por parte de los Estados
- Es contraria al principio de máxima publicidad.
- Tiene muy cerrada delimitación de conceptos político-electorales para la exclusión de la Ley

 Diputados Federales Acción Nacional  
www.diputadospan.mx

 @diputadospan  
 #EstamosContigo



una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, avalada el 14 de diciembre de 2017, para que los delitos que se cometen contra las mujeres por cuestiones de género, queden perfectamente tipificados y sancionados. Estas reformas se devolvieron a la Cámara de Diputados por parte del Senado y se encuentran pendientes de dictaminación.

También trabajamos en el artículo decimosexto transitorio por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, aprobado el 5 de diciembre de 2017, para suprimir el pase automático al procurador a la titularidad de la Fiscalía General de la República.

Al interior de la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad y después en el Pleno, analizamos y discutimos la Iniciativa de Ley de Seguridad Interior cuyo propósito principal es normar la participación de las Fuerzas Armadas en la función de seguridad pública.

Consideramos que el enfoque de que debía darse a la reforma legislativa tendría que centrarse entonces en la reconfiguración constitucional de la Fuerzas Armadas, Normativamente, se establece que "...por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano". Así, la Seguridad Nacional está articulada por la seguridad exterior (garantizar la soberanía del Estado) y por la seguridad Interior.

Entre otros propósitos, la seguridad nacional busca garantizar la continuidad de la funcionalidad de las instituciones del Estado, lo que implica la protección del total de las instancias gubernamentales encargadas del control y operación de los sistemas económico, social, político y las que protegen el estado de derecho (política criminal).

Por ello, plantee que la Seguridad Interior no es una eventualidad, es una situación que se construye con la intervención gubernamental, a través de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, por lo tanto, requiere de la disponibilidad de una política y un programa sectorial formulado ex profeso, que operacionalice ejecutivamente la norma que la regula.

La seguridad interior es un concepto amplio de protección integral del total de las instituciones del Estado Mexicano, de esta manera, la iniciativa presentada no puede considerarse como iniciativa de seguridad interior: es una propuesta enfocada a normar la participación de las Fuerzas Armadas en la función de seguridad pública.

Como hemos venido sosteniendo, el propósito de la seguridad pública es propiciar y garantizar la paz y orden públicos, de esta manera, la seguridad pública es un componente de la seguridad interior y un



componente específico de la política criminal. Las iniciativas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios y legisladores, se enfocan en la protección de la soberanía del Estado Mexicano (seguridad exterior) o bien de seguridad pública (igualada y comprendida como seguridad interior).

Ninguna de las iniciativas presenta mecanismos ni estrategias de evaluación de la participación de las Fuerzas Armadas, que posibiliten el análisis de su intervención en tareas de seguridad interior: no se determinan los grados de eficacia, eficiencia, legitimidad y legalidad de las intervenciones, ni consideran el desarrollo y construcción de fortalezas operativas de las policías federales y locales, que garanticen que se prescinda de la participación de la Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, sin importar el grado de la amenaza que se enfrente: las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad pública, no solo las policiales, deben ser capaces de garantizar el orden y la paz públicas por sí mismas, y prescindir de la participación de las Fuerzas Armadas en estas tareas.

De esta manera, plantee los siguientes cuestionamientos a la viabilidad de la iniciativa:

Si bien se pretende diferenciar a la Seguridad Interior de la Seguridad Pública, la iniciativa al limitar a la Seguridad Interior exclusivamente a escenarios donde las capacidades y desempeño de las policías federales y estatales de seguridad pública están rebasadas, requiere de la participación de las Fuerzas Armadas para realizar sus funciones, resulta contradictorio.

Partiendo de un concepto ampliado de seguridad interior, que implica garantizar la continuidad operativa del total de las instituciones del Estado, se deben incluir a las de Seguridad Pública pero no limitarse a estas, y ahí estriba la diferenciación conceptual entre Seguridad Pública y Seguridad Interior, no como la iniciativa lo propone.

En la exposición de motivos de la iniciativa, no se considera la construcción y desarrollo de capacidades y fortalezas operativas de las instituciones de seguridad pública, no solo de las policías federales y estatales, que garantice que se prescinda paulatinamente de la participación de la Fuerza Armada en funciones de seguridad pública, sin importar el grado de la amenaza que se enfrente.

Las iniciativas no aportan soluciones legislativas a los problemas de seguridad pública, ni de seguridad nacional o interior.

## 2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS

### A. Como suscribiente

En el mes de octubre de 2017 presenté un Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos buscando que la administración pública de los

tres órdenes de gobierno se encuentre debidamente acotada con el objetivo de fortalecer y precisar las atribuciones que tendrán los municipios.

Desde sus orígenes, el Partido Acción Nacional estableció que el municipio es la base de la organización gubernamental y social. En Acción Nacional estamos ciertos de que la democracia en el municipio no se consolidará si persisten prácticas autoritarias, verticales, centralistas y opacas del Gobierno. En la actualidad existen rezagos en las agendas de gobernabilidad en el ámbito municipal, rezagos que están vinculados con la disponibilidad de un marco legislativo que norme adecuadamente sus actividades y desempeño.

Es necesario que la administración pública de los tres órdenes de Gobierno se encuentre bien acotada para dar orden a las funciones y evitar duplicidades en las atribuciones de cada uno de los ámbitos administrativos.

Entre lo propuesto, destaca:

- Enlistar las actividades que tendrán en materia de funciones públicas indelegables
- Señalar los servicios públicos que podrán o no concesionarse
- Indicar cuáles serán las obras públicas que podrán realizar; y
- Detallar las actividades socio económicas residuales en el ámbito de su competencia.

Esta propuesta legislativa, se enfoca de manera explícita a los gobiernos municipales y parte de considerar que el desempeño de los gobiernos y la administración pública correspondientes se determinan en función del marco legislativo, así como de la solidez del diseño e implementación de las políticas públicas.

No es posible que hoy existan materias como la seguridad pública, en las que los gobiernos Federal, estatal y municipal se excusen en el ámbito de su competencia para evadir su responsabilidad, mientras la delincuencia destruye el tejido social; es momento de delimitar la función y los servicios públicos en la Constitución. Que no haya dudas de lo que cada quien tiene que hacer, en el ámbito de su competencia.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Desarrollo Municipal para opinión.

## B. Como adherente

Firmé como adherente el Proyecto de decreto que expide la Ley General de Seguridad Vial, que busca la concurrencia entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones



territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional.

También me adherí al Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Éste busca establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Además pretende otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad.

El Proyecto de Decreto que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión al que me adherí también, establece un mecanismo de colaboración entre las instancias de seguridad y lo concesionarios a fin de disuadir del delito de la extorsión telefónica.

Para establecer que las entidades federativas y la Ciudad de México consideren dentro de sus presupuestos una partida para los grupos voluntarios de protección civil, me adherí al proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Firmé como adherente el Proyecto de decreto que reforma los artículos 65, 66 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para aumentar la duración del trabajo parlamentario de seis a nueve meses, iniciar el primer periodo de sesiones el 15 de agosto, para terminar el 15 de diciembre e iniciar el segundo periodo de sesiones el 15 de enero para terminar el 30 de mayo. También busca adelantar la fecha de entrega de la propuesta de Ley de Ingresos así como el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Firmé el Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1º. Y 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para reconocer que el ser humano desde el comienzo de su existencia prenatal tendrá derecho a la vida y a la seguridad de su persona.

El Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo al que me adherí, busca eliminar que será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Propone incluir un Capítulo XII Bis "Teletrabajo" como aquel considerado como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y el empleador.





## II. Grupo Parlamentario

### Sismo del 19 de septiembre

Luego de hacer un amplio reconocimiento al generoso trabajo de miles de voluntarios de la sociedad civil, a los miembros de las Fuerzas Armadas y a los expertos internacionales que participaban en las tareas de rescate, ante la tragedia por el sismo del 19 de septiembre del 2017, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional convocó a las fuerzas políticas para que la Cámara de Diputados garantice la asignación de recursos suficientes y de manera transparente, para la reconstrucción en las entidades afectadas por los fenómenos naturales.

Los diputados del PAN impulsamos una inmediata reasignación presupuestal, así como una revisión integral del Presupuesto 2018, que garantizara una partida especial que permitiera enfrentar adecuadamente la grave situación. Nos pronunciamos a favor de que crear un Fideicomiso abierto al escrutinio de la sociedad, en el que se concentraran las aportaciones nacionales e internacionales, para que no hubiera desvíos y los recursos llegaran íntegros a la población afectada.

**#LogrosGPPAN**  
Para apoyar a los mexicanos afectados por los sismos



**2,500MDP**  
para Fondo de Capitalidad

**10,000 MDP**  
para Fondo de Reconstrucción

**24,000 MDP**  
FONDEN

Trabajamos a favor de los ciudadanos

 Diputados Federales Acción Nacional [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx)  #EstamosContigo @diputadospan

Ante el anuncio realizado por el Gobierno Federal sobre el inicio de las tareas de reconstrucción, como Frente Ciudadano por México exigimos que se instalara una Contraloría Ciudadana en la que participaran organismos de la sociedad civil y organizaciones como Transparencia Mexicana y Mexicanos Contra la Corrupción; a fin de vigilar el correcto manejo de los recursos destinados a esas labores.

Apoyamos la propuesta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para crear un Fondo Único de Reconstrucción, a fin de que la ayuda llegara de manera íntegra, directa e inmediata pero al mismo tiempo para que también pueda ser fiscalizado cada peso. El Fondo Único se conformaría con los recursos públicos destinados a la reconstrucción, así como por toda la ayuda nacional e internacional que mandaron organismos privados y personalidades del deporte, del cine y la cultura.

## Ley de Desaparición Forzada de Personas

La Cámara de Diputados, con el respaldo de los Diputados Federales del Partido Acción Nacional, aprobó el dictamen que expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Con la emisión de este ordenamiento, el Congreso de la Unión pagó una deuda histórica en materia de derechos humanos y el Estado mexicano queda obligado a observar los más altos estándares en el respeto de la libertad, ya sea política, de conciencia, de expresión, de militancia o de compromiso social.

De esta manera quedó establecida la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades para buscar a las personas desaparecidas y no localizadas; esclarecer los hechos, así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

El objetivo de la nueva ley, es diseñar y evaluar de manera eficiente y armónica los recursos del Estado mexicano para establecer las bases generales, políticas públicas y procedimientos entre autoridades de todos los órdenes de Gobierno, para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Además, establece que el delito de desaparición forzada se perseguirá de oficio y que el ejercicio de la acción penal, así como de la ejecución de sanciones penales, será imprescriptible.

A quien incurra en este delito se le impondrá una pena de 40 a 60 años de prisión y de 10 mil a 20 mil días de multa, la cual se puede aumentar hasta en una mitad cuando la víctima pierda la vida, sea migrante, menor de edad, mujer, persona con discapacidad o adulto mayor, periodista o defensor de derechos



humanos.

La minuta proveniente del Senado de la República fue remitida a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su aprobación.

## Contra el abuso de compañías telefónicas

Con el voto a favor del Grupo Parlamentario del PAN, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para acabar con los abusos en cobros excesivos de las compañías de telefonía celular en contra de los usuarios que contratan servicios de pospago o plan tarifario.

De acuerdo con el último informe del Instituto Federal de Telecomunicaciones, las mayores quejas por parte de los usuarios se concentran en la telefonía móvil, por encima de las reclamaciones por mal servicio de Internet o de telefonía.

Entre los aspectos relevantes de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se encuentran entre otros:

Los servicios móviles de pospago se deberá fijar un límite o paquete contratado que no implique una erogación adicional para el usuario.

Los usuarios no tendrán responsabilidad en caso que el proveedor modifique las condiciones originalmente contratadas.

Los usuarios podrán obtener el desbloqueo de sus equipos de manera inmediata por medios electrónicos sin necesidad de acudir a los centros de atención.

Los servicios de post-pago o forzoso, los saldos remanentes de los servicios de minutos, de Internet, mensajes de texto o los servicios contratados que no fueren consumidos en su totalidad, le sean reintegrados en el mes siguiente de su respectivo corte.

## Objeción de conciencia en personal médico y de salud

Con 313 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó permitir que personal médico y enfermeras del sector salud del sistema nacional de Salud puedan hacer valer la objeción de conciencia, a través del dictamen que adiciona el artículo 10 BIS a la Ley General de Salud

Conoce los beneficios que aprobamos para usuarios de **Telefonía Móvil**

- 107.7 millones de usuarios de teléfonos móvil
- Usuarios podrán fijar límite de uso de datos
- El saldo no usado podrá ser reintegrado en el siguiente mes
- Equipos serán desbloqueados de forma inmediata al término del contrato

**Los Diputados Federales del PAN seguimos trabajando en favor de los ciudadanos**

Diputados Federales Acción Nacional [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) @diputadospan #EstamosContigo

**Ley de INGRESOS 2018**  
**más de 5 billones de pesos**  
 Aprobamos en lo general:

- Ingresos adicionales por más de 43 MMDP
- Apoyos a los mexicanos afectados por los desastres naturales
- Bajar el costo de los trámites para los migrantes
- Disminuir de trámites para la subcontratación de trabajadores
- Facilitar los trámites para las donaciones internacionales que apoyen a los damnificados de desastres naturales

**Consolidamos nuestro compromiso con los mexicanos cumpliendo con nuestra responsabilidad constitucional**

 Diputados Federales Acción Nacional  
[www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) #EstamosContigo @diputadospan

**#Logros GPPAN**  
 En el #PEF2018

 <b>8,700MDP</b> Campo	 <b>6,544MDP*</b> Carreteras
 <b>5,176MDP*</b> Educación	 <b>1,200MDP*</b> Cultura
 <b>186MDP</b> Combatir desaparición forzada de personas	 <b>300MDP</b> Apoyo a Migrantes
 <b>300MDP</b> Ciencia y Tecnología	 <b>300MDP</b> Prevención del Delito
 <b>750MDP</b> Fondo para Fronteras	
 <b>47,918MDP</b> Equidad de Género	

**Trabajamos a favor de los ciudadanos**

 Diputados Federales Acción Nacional  
[www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) #EstamosContigo @diputadospan

La objeción de conciencia es una expresión concreta de la libertad humana. Puede ser definida como el derecho a expresar la negativa a realizar determinados actos o servicios, derivados de una orden de autoridad o de una norma jurídica cuando estos contradicen los propios principios éticos o morales. La objeción por tanto, entra en juego cuando se da un choque entre la norma legal que obliga un hacer y la norma ética o moral que se opone a esa actuación.

El dictamen establece de forma explícita, que el ejercicio de la objeción de conciencia, siempre estará supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente y a que no derive en la comisión de un delito, pues el ejercicio de ningún derecho debe asentarse sobre la base de una acción delictiva.

## Ley de Ingresos 2018

Nuestro Grupo Parlamentario votó a favor de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 como un acto de responsabilidad con el país, no obstante expresó su inconformidad y malestar con el Gobierno Federal por los resultados negativos que ha generado la Tóxica Reforma Fiscal durante los últimos tres años.

Con la misma convicción y porque están de lado de los mexicanos, en el seno de la Comisión de Hacienda, el PAN votó a favor de bajar el IEPS a las gasolinas, medida que no pudo cristalizar.

En suma, dijo, “el dictamen que hoy votamos al igual que las leyes de Ingresos anteriores, no promueve de forma integral los cambios fiscales que incentiven la inversión en infraestructura, generen competitividad y mejores condiciones de vida para todos y cada uno de los mexicanos”.

Derivado de la evaluación realizada a los supuestos macroeconómicos que sirvieron de base para los pronósticos de ingresos, se determinó adecuado ajustar el precio del barril de petróleo que contemplaban los Criterios Generales de Política Económica a 48.50 dólares, aplicando el cálculo de la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria correspondiente, Acción Nacional, congruente con sus propuestas legislativas, presentó una serie de reservas para robustecer la LIF 2018; sin embargo, fueron desechadas por el PRI y sus aliados.

**#Logros GPPAN**  
En el #PEF2018

**5.2 Billones de pesos para:**

- ▶ Educación
- ▶ Infraestructura
- ▶ Salud
- ▶ Reconstrucción de zonas dañadas
- ▶ Campo
- ▶ Cultura
- ▶ Seguridad
- ▶ Apoyo al migrante

Trabajamos a favor de los ciudadanos

Diputados Federales Acción Nacional  
www.diputadospan.mx

#EstamosContigo  
@diputadospan

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Los diputados y las diputadas federales del Frente Ciudadano por México, de manera responsable y de cara al país, corregimos la propuesta inicial del gobierno federal y votamos a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2018, al reorientarlo para atender las demandas sociales y la emergencia nacional para la reconstrucción de las zonas dañadas por los sismos y huracanes, además de aprobarse un Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México y recursos adicionales para la frontera, migrantes, fomento de la igualdad de género y el campo.

Asimismo, votamos a favor porque con excepción del estado de Chihuahua, se aprobaron presupuestos aceptables para las otras 15 entidades que gobierna el Frente Ciudadano por México.

Votamos en contra en lo particular, porque el gobierno mantiene un superávit que resulta insultante; porque no se elimina el gasto superfluo del gobierno federal; ni se disminuye el gasto en publicidad gubernamental; porque se reduce el gasto en atención médica, equipamiento y medicinas y, además, porque no se contempla la regulación laboral de los trabajadores del sector.

Los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano fuimos claros al rechazar la propuesta original que hizo el Ejecutivo Federal. Por otro lado, no caímos en la demagogia de oponernos a todo; por el contrario, propusimos alternativas que permitieran reorientar los recursos para cubrir las necesidades que el gobierno de Peña Nieto había ignorado lamentablemente, sólo algunas de ellas fueron aceptadas por las demás fuerzas políticas y otras se vieron limitadas.

## Derecho a una vivienda digna y decorosa

Con el fin de incluir como principio de la política de desarrollo social, el interés superior de la niñez y el de precisar como derecho para el desarrollo social la vivienda digna y decorosa, el Partido Acción Nacional votó a favor del dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social. El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental.

La Cámara de Diputados aprobó incluir como principio de la política de desarrollo social, el interés superior de la niñez. El dictamen que adiciona la fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social fue aprobado por 413 votos y enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

**NO AL**  
**#FiscalCarnal**

## Nombramientos Fiscalía General y Fiscalía Anticorrupción

El Gobierno y su partido, el PRI, provocaron en el 2017 un grave vacío institucional en las áreas estratégicas y de procuración de justicia, con el claro fin de evadir graves casos de corrupción y para gozar de impunidad en delitos electorales, como son los sobornos otorgados por la empresa brasileña Odebrecht a funcionarios de Pemex, que podrían haberse desviado en las campañas del PRI en 2012. En medio de los escándalos de corrupción, los mexicanos nos encontramos sin titulares en la PGR y la Fiscalía para Delitos Electorales y sin nombramiento en la Fiscalía General y la Fiscalía Anticorrupción.

El GPPAN exigió se nombrara con urgencia a un Procurador General de la República, sin el Fiscal General y el de Anticorrupción, desligado de todo partido político para garantizar objetividad en su desempeño. Pidió construir los acuerdos y ofreció total disposición a propiciar los espacios de entendimiento entre las distintas fuerzas políticas, a fin de que México cuente en tiempo y forma con un Auditor que mejore el trabajo de fiscalización y contribuya eficazmente en el combate a la corrupción.

### LOGROS LEGISLATIVOS PRIMER PERIODO

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA** con la que buscamos terminar con el elevado nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios.

Conseguimos la **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO** mínimo que constituye el primer paso para terminar con el rezago del poder adquisitivo de todos los mexicanos. En el PAN queremos que los mexicanos tengan más que un Salario Mínimo, un salario digno.

**LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA** que forma parte fundamental de la Reforma Energética y promueve el uso de energías limpias para cuidar el medio ambiente y preservarlo para futuras generaciones.

#GPPANdeTuLado [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx)

### LOGROS LEGISLATIVOS

2do. Periodo, 2do. Año, LXIII Legislatura

**PRESENTAMOS:**

<b>74</b> INICIATIVAS	<b>75</b> PUNTOS DE ACUERDO
--------------------------	--------------------------------

**LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN  
SEGUIMOS LEGISLANDO EN FAVOR  
DE TODOS LOS CIUDADANOS**

Diputados Federales Acción Nacional [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) #EstamosContigo @diputadospan

## III. Enlace ciudadano

### ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Durante nuestro tercer año de trabajo, a través de nuestra Casa de Enlace Ciudadano mantuvimos un contacto permanente con los vecinos del municipio. Escuchamos sus demandas y trabajamos para encontrar juntos la mejor solución.

A lo largo del periodo nos reunimos con COPACIS, grupos vecinales y líderes de diferentes comunidades del Municipio de Naucalpan, al tiempo que visitamos las comunidades.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra labor legislativa y de gestión, presentamos nuestro Segundo Informe Anual de Actividades en un evento en el Parque "Las Cuevitas" en la colonia San Antonio Zomeyucan. En los días posteriores recorrimos las calles de nuestro distrito, entregando nuestro segundo informe de actividades, procurando atender de manera personal y directa a los ciudadanos que

amablemente se acercaron o nos abrieron las puertas de su casa. Recorrimos las calles de San Agustín, Colonia Estado de México, San Juan Totoltepec y La Cañada.

A lo largo de este tercer año de trabajo, nos reunimos con vecinos de Colón Echegaray y su COPACI, así como de la colonia Parque Industrial, donde además recorrimos parques y canchas para conocer sus necesidades y apoyarles en la gestión de mejoras.

Nuestra Casa de Enlace Ciudadano realizó la siguiente labor durante el tercer año de actividades:

Apoyos y Gestiones Oficina de Enlace Distrito 22 Tercer año de Gestión			
Actividad	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	% Respuesta
Apoyos	50	50	100%
Trámites	39	30	76.92%
Jurídico	1	1	100.00%
Visitas Oficina de Enlace	21	21	100.00%
Citas Personalizadas	41	41	100.00%

De esta manera, cabe destacar que a lo largo de los tres años de gestión legislativa, a través de la Casa de Enlace Ciudadano logramos:

Apoyos y Gestiones Oficina de Enlace Distrito 22 2015-2018			
Actividad	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	% Respuesta
Apoyos	165	149	90.30%
Trámites	226	191	84.51%
Jurídico	40	40	100.00%
Visitas Oficina de Enlace	642	642	100.00%
Entrevistas	3	3	100.00%
Citas Personalizadas	267	265	99.25%

## CALLES MEJOR ILUMINADAS: MI FAMILIA MÁS SEGURA

Dentro de nuestro programa de Donación de Luminarias, recorrimos y nos reunimos con vecinos de las colonias Ahuizotla, Ciudad Satélite (Circuito Dramaturgos), Estado de México, Jardines del Molinito, La Cañada, Lomas de La Cañada, Lomas de Occipaco; Lomas de San Agustín, Lomas del Cadete, Minas Tecolote, Olimpiada 68, Padre Figueroa, Poetas Mexiquenses, San Lorenzo Totolinga y Tres de Mayo, para juntos detectar puntos donde para mejorar la seguridad de la comunidad era necesario mejorar la iluminación.

Estamos convencidos de que una calle bien iluminada es fundamental para la salud de la comunidad. Si bien las investigaciones en cuanto a los efectos de un mejor alumbrado sobre la tasa de criminalidad todavía no son definitivos, los peatones se sienten más seguros en calles con luz. Con mejor visibilidad, los potenciales ofensores se encuentran más expuestos y tienen menos posibilidad de cometer delitos.

Durante este Tercer Año de actividades a través de nuestra Oficina de Enlace Ciudadano logramos donar 53 luminarias para mejorar el alumbrado en puntos específicos en beneficio de numerosas familias, con lo que logramos durante el segundo y tercer año de la Legislatura colocar lámparas en 64 puntos de las colonias citadas.



Además continuamos con la gestión para mejorar el alumbrado público en general en nuestro municipio para que todos nos podamos sentir más seguros.

## GESTIÓN DE APOYOS PARA VIVIENDA

Para este Tercer Período continuamos con la gestión ante la Congregación Mariana Trinitaria, que es una organización de la sociedad civil que busca contribuir al desarrollo social integral al implementar programas de subsidios dirigidos a grupos comunitarios, y al potenciar la función pública con coinversiones de obra y activos fijos en materia de salud, mejoramiento de vivienda, seguridad alimentaria, aprovechamiento de recursos naturales, renovación de espacios públicos y apoyo a proyectos productivos, culturales, educativos, deportivos, científicos y tecnológicos.

Gestionamos con ellos, dentro de su programa básico Vivienda Digna, apoyo para almacenamiento de agua, con lo que la Congregación busca favorecer a comunidades sin acceso directo a la red de agua potable, a fin de que almacenen y dispongan del líquido de forma óptima, inmediata y suficiente.

Durante el período que se informa, logramos apoyar con tinacos que se instalan dentro del hogar que incluyen un biodigestor auto-limpiante que se coloca afuera de la vivienda, en beneficio de 136 familias que ya cuentan con un almacenamiento adecuado de agua con el uso de tinacos que facilitan el acopio y provisión del vital líquido evitando criaderos de moscos y focos de infección.





Además iniciamos la colaboración para el programa Agua Caliente de la misma Congregación, logrando la entrega de 26 calentadores solares en la colonia Minas Tecolote en beneficio de igual número de familias que desde ahora ya cuentan con una alternativa para aprovechar la energía solar y contrarrestar los efectos del calentamiento global.

Previo a las entregas realizamos 12 reuniones con los vecinos para detectar las familias con mayores necesidades, explicarles cómo opera este programa de la Congregación y poder cumplir con los requisitos, entre los que están cubrir el monto del subsidio y organizar un grupo de al menos 20 personas.

Programa 2017-2018	Fundación	Colonias Beneficiadas	Familias Beneficiadas
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Lomas de San Agustín	21
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	20
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	52
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	43
Agua Caliente	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	26
		TOTAL DE FAMILIAS	162

Durante los tres años de gestión, logramos a través de la Congregación Mariana Trinitaria apoyar a 267 familias con tinacos

Programa 2015-2018	Fundación	Colonias Beneficiadas	Familias Beneficiadas
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	47
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Tres de Mayo	17
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Lomas de San Agustín	18
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	San José Poza Honda	23
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Lomas de San Agustín	21
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	20
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	52
Almacenamiento de Agua	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	43

Agua Caliente/ Calentador Solar	Mariana Trinitaria	Minas Tecolote	26
		<b>TOTAL DE FAMILIAS</b>	<b>267</b>

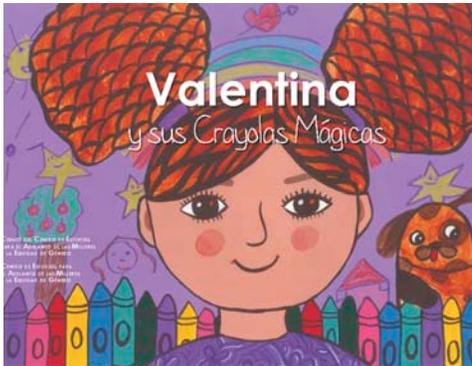
## Posadas

Como una forma de alentar la conservación de nuestras tradiciones y aprovechar las fechas decembrinas para estar en contacto con los ciudadanos, durante el mes de diciembre de 2017 organizamos junto con los vecinos un total de 7 tradicionales posadas familiares donde hubo piñas, letanía, aguinaldo y por supuesto, el tradicional ponche.

De esta manera convivimos y disfrutamos del ambiente de armonía y paz que nos trae la Navidad, con vecinos de Lomas de San Agustín, San Antonio Zomeyucan, Lomas del Cadete, Valle Dorado, San Juan Totoltepec, Minas Tecolote y Ahuizotla.



## VALENTINA Y SUS CRAYOLAS MÁGICAS



Los abusos y la explotación a los niños, niñas y adolescentes son un problema alarmante que no distingue país, raza, cultura o condición social, por tal motivo se ha hecho cada vez más indispensable pronunciarse frente a este tema y tomar las medidas que sean necesarias para prevenirlo.

Por ello, en el mes de diciembre de 2017 organizamos en la Escuela Primaria Cuauhtémoc de Naucalpan, gracias al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados, un evento para ayudar a acabar con el tabú que rodea el abuso sexual infantil.

A través de la historia de *Valentina y sus Crayolas* queremos crear conciencia pero sobre todo, dotar a los niños de herramientas para que puedan expresar y pedir ayuda no sólo cuando han sido abusados, sino cuando sienten que están en peligro o en medio de una situación que les hace sentir incómodos.

Aunque en ocasiones el abuso sexual infantil parezca un tema externo a nuestro entorno, estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que una de cada cinco mujeres adultas a nivel mundial y uno de cada 13 hombres afirman haber sido víctimas de abuso sexual en su niñez. Un 44 por ciento de los casos se da en la infancia, seguido de la adolescencia con un 24 por ciento y de la edad adulta con un 29 por ciento.

Sin duda son cifras alarmantes, pero lo son más si consideramos que México ocupa el primer lugar mundial en cuanto a abuso a menores.

Es un hecho, el abuso sexual ocurre en todas partes: en el hogar, en la escuela y en otras instituciones, y no sólo tiene graves consecuencias físicas, psicológicas y sociales, no solo en las niñas y niños, sino también en el tejido social. Hay un acuerdo general en el sentido de que las leyes no logran por sí solas proteger a los niños, principalmente debido al silencio que rodea a este fenómeno y a los riesgos que las víctimas corren si denuncian los hechos: estigma social, vergüenza, daño y más violencia. Además, muchas veces los niños no saben a quién acudir.

En esta ocasión contamos con la asistencia de 700 alumnos y padres de familia.

## UN ABRAZO PARA NUESTROS ABUELOS

Los abuelos son el mayor tesoro de la familia, los fundadores de un legado de amor, los mejores contadores de historias, los guardianes de las tradiciones que perduran en el recuerdo; pero sobre todo, los abuelos son la base sólida de nuestras familias.

En las sociedades tradicionales el abuelo y la abuela son el tronco verdadero de la familia. Pueden representar la sabiduría, el buen consejo, el respeto y la identidad familiar.

Hoy en día, los abuelos han dejado de ser esos ancianitos de bastón o sentados en una mecedora, leyendo un libro o tejiendo. Hoy, los abuelos están sentados chateando en internet, muchos de ellos haciéndose ahora cargo de los nietos mientras sus padres, que tienen que ganarse el sustento o seguir su camino al éxito. Los abuelos modernos a la vez que enseñan las tradiciones, no se pierden el último programa de computación, hacen deportes con tus nietos, les enseñan a manejar el auto, el amor por la naturaleza y todo lo que quisieron ser.

Para los padres jóvenes o madres primerizas, los abuelos son una ayuda invaluable. Su compañía, experiencia y fortaleza son fundamentales.

Por ello, en el mes de enero decidimos celebrarlos con una velada de música y nostalgia en el Teatro Bicentenario de nuestro municipio. Con los asistentes disfrutamos de grandes artistas y canciones inolvidables, pero sobre todo de la convivencia de las familias que acompañaron orgullosas a sus adultos mayores.

